

El cuidado como bien relacional: hacia posibles indicadores

En las últimas décadas y desde visiones críticas ha aumentado el interés por el desarrollo de enfoques alternativos más centrados en el bienestar, las condiciones de vida o el buen vivir. Dichos enfoques resaltan, entre otras cosas, la importancia de las relaciones interpersonales en este buen vivir, los llamados "bienes relacionales"; bienes ni públicos ni privados pero esenciales para la vida individual y social. En este texto, la autora se centra en uno de ellos, el cuidado o trabajo de cuidados, absolutamente necesario para la vida y muy poco estudiado como bien relacional. La autora aporta algunos aspectos que sería necesario considerar en la elaboración de indicadores de tiempo como medida del cuidado como bien relacional.

Es sabido que las necesidades humanas se satisfacen con una serie de bienes, servicios y relaciones que, a pesar de lo que sostiene la teoría económica dominante, no necesariamente pasan por el mercado. De hecho, el mercado capitalista que conocemos actualmente, en tiempo histórico, ha tenido una existencia breve y, sin embargo, la humanidad ha podido reproducirse y subsistir desde épocas remotas. Los mecanismos que funcionan más allá del mercado son diversos: autoproducción, relaciones cooperativas o comunales, redes familiares, reciprocidades varias, etc.

Sin embargo, desde la política y la economía oficiales, se continúa relacionando el crecimiento económico –medido por la producción de mercado– con el bienestar. A pesar de que Easterlin en 1974 ya formulara su conocida paradoja de la felicidad, según la cual, después de un determinado nivel de renta, mejorar las condiciones objetivas de las personas no produce efectos reales sobre el estar-bien de estas, e incluso puede invertir el proceso.¹ Desde entonces, un amplio conjunto de estudios muestra que ante aumentos

Cristina Carrasco es profesora titular de Teoría Económica en la Universitat de Barcelona

¹ P. Calvo, «Economía civil desde una ética de la razón cordial», *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 79, diciembre, 2013, pp. 115-143.

en el bienestar económico, los niveles de felicidad permanecen constantes o incluso disminuyen.² Esto permite entender las razones para que en sociedades industrializadas con altos niveles de renta, los niveles de felicidad no muestren diferencias relevantes con otros países de rentas más bajas.³ Dentro de esta misma línea de estudio, otros autores señalan que las investigaciones sobre el bienestar han mostrado que este depende fuertemente de dimensiones que no son mercantilizables y que el incremento del consumo reduce la disponibilidad de tiempo para las relaciones sociales y familiares que son fuente de calidad de vida.⁴ Estudios, todos ellos, que señalan la relevancia de los aspectos relacionales en la vida de las personas, poniendo seriamente en cuestión los comportamientos racionales e individualistas del *homo oeconomicus*.

En las últimas décadas y desde visiones críticas –tal vez en razón de las diversas crisis que afectan al sistema económico dominante (crisis económica, financiera, ecológica, alimentaria, de cuidados, etc.)– ha aumentado el interés por el desarrollo de enfoques alternativos más centrados en el bienestar, las condiciones de vida o el buen vivir. Dichos enfoques resaltan, entre otras cosas, la importancia de las relaciones interpersonales en este buen vivir. Dimensión que ha dado origen a los llamados “bienes relacionales”; bienes ni públicos ni privados pero esenciales para la vida individual y social.⁵

El concepto de bienes relacionales fue acuñado por primera vez por Martha Nussbaum en 1986, definiéndolos como las «experiencias humanas en las que el bien es la relación misma», no sus resultados, por tanto, son bienes co-producidos y co-consumidos al mismo tiempo por las personas involucradas en la relación.⁶ La importancia de este tipo de bienes radicaría en la necesidad humana de la relación, ya que la vida feliz tendría que ver con la vida en común, una vida solitaria carecería de algo tan fundamental que difícilmente se la podría calificar de humana.⁷ Son bienes cruciales para la existencia de la sociedad, si se

² Habitualmente se establece una diferencia entre bienestar, calidad de vida y felicidad. Bienestar y calidad de vida darían cuenta de la presencia de ciertas condiciones consideradas necesarias para el buen desarrollo de la vida, aunque el bienestar estaría más correlacionado con factores económicos. La felicidad, sería el bienestar subjetivo revelado por la persona donde se incluirían dimensiones afectivas y cognitivas E. Iglesias, J. A. Pena, J. M. Sánchez, «Bienestar subjetivo, renta y bienes relacionales. Los determinantes de la felicidad en España», *Revista Internacional de Sociología*, vol. 71, núm. 3, 2013, pp. 567-592.

³ P. Calvo, «Fundamentos de la economía civil para el diseño de las organizaciones», *Revista Internacional de Organizaciones*, núm. 10, pp. 65-84.

⁴ L. Bruni y S. Zamagni, *Economía civil. Eficiencia, equidad, felicidad pública*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, citado en P. Calvo, «Economía civil desde una ética... *op. cit.*, 2013; J. Riechmann, «Sobre socialidad humana y sostenibilidad», ISTAS, 2008 [disponible en www.istas.ccoo.es]. Ó. Carpintero y J. Riechmann, «Pensar la transición: enseñanzas y estrategias económico-ecológicas», *Revista de Economía Crítica*, núm. 16, 2013, pp. 45-107.

⁵ De hecho, como se verá más adelante, solo se está dando nombre a algo que las personas –particularmente, las mujeres– han realizado siempre, el cuidado interpersonal en todas sus dimensiones.

⁶ M. Nussbaum, *The fragility of goodness: luck and ethics in Greek Tragedy and Philosophy*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.

⁷ *Ibidem*.

reducen, se reprimen o desaparecen, la sociedad en su conjunto se empobrece.⁸ Por tanto, son bienes que responden a necesidades humanas básicas, tanto individuales como sociales. Precisamente por responder a necesidades básicas, estos bienes han existido siempre aunque, curiosamente, solo se han comenzado a teorizar hace unos años. Posiblemente, estaban ocultos o invisibilizados –como otros– bajo el peso del mercado.

Los bienes relacionales básicos, de acuerdo a la ética aristotélica y aceptados por diversos autores, serían el amor recíproco, la amistad y la participación civil o política,⁹ o, de forma más genérica, algunas dimensiones que se establecen en las relaciones, como puede ser la confianza, la reciprocidad, la identidad. A los anteriores, Ramírez¹⁰ agrega la relación de las personas con el trabajo no alienado y la relación bioética, que hace referencia a la relación de las personas con la naturaleza. Aunque según el propio Bruni, el término de bienes relacionales actualmente se ha expandido y se aplica a una diversidad mayor de hechos. El autor cita como ejemplos algunos servicios personales cuyo valor depende principalmente de la calidad de la relación que se establece entre las personas o el bienestar que puede proporcionar una comida entre gente amiga.¹¹

De acuerdo con las consideraciones anteriores y siguiendo lo sostenido por diversos autores, Calvo¹² y Donati¹³ resumen algunos rasgos de los bienes relacionales que los definen de forma distinta a los bienes privados o los bienes públicos:¹⁴ a) no son “cosas” sino relaciones sociales, cuenta la identidad de las personas participantes, las personas no son anónimas; b) no son producidos, surgen de las interacciones, son disfrutados en conjunto por las personas participantes y generan una reciprocidad compartida; c) precisamente esta reciprocidad los dota de una fragilidad que no se manifiesta en otro tipo de bienes; la libertad que tienen las personas de establecer la relación hace que sea posible que cualquiera de las partes la rompa en cualquier momento, no está en una persona el control de la respuesta de las otras; d) se consumen al mismo tiempo que se generan, nacen y terminan en la relación misma; e) en general, se mantienen en el tiempo, requieren tiempo y manifiestan una historia temporal; f) no pueden ser instrumentalizados ni apro-

⁸ P. Donati, «Relational Goods and Their Subjects: The Ferment of a New Civil Society and Civil Democracy», *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, num.14, 2014, pp. 19-46.

⁹ L. Bruni, *El precio de la gratuidad*, Ciudad Nueva, Madrid, 2008.

¹⁰ R. Ramírez, «La vida buena como “riqueza” de las naciones», *Revista de Ciencias Sociales*, núm. especial 135-136, 2012, pp. 237-249 y R. Ramírez, *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo*, Editorial Iae, Quito, 2012.

¹¹ Para una amplia caracterización de los bienes relaciones véase P. Calvo, «Economía civil desde una ética de la razón cordial», op. cit., o P. Donati, op. cit., 2014.

¹² P. Calvo, «Economía civil desde una ética de la razón cordial», op. cit.

¹³ P. Donati, op. cit., 2014.

¹⁴ P. Donati, op. cit., 2014 distingue entre bienes relacionales primarios y secundarios. Los primeros se refieren a relaciones directas entre personas, los segundos corresponderían a relaciones entre personas que no se conocen directamente, por ejemplo, que pertenecen a una misma asociación.

piados, en el sentido de que lo importante son las motivaciones y las intenciones de las personas participantes que en ningún caso pueden responder a una mera conveniencia; g) son de gran valor social, pero no se les puede asignar un precio ni intentar convertirlos en mercancías; h) crecen con el uso, mientras más tiempo se les dedica, mayor satisfacción se logra; g) están intrínsecamente implicados en la autorrealización y la felicidad de las personas. En definitiva, «se trataría, pues, de aquellos recursos que solo pueden producirse y disfrutarse en compañía, conjuntamente con los demás productores y usuarios del bien y mediante el establecimiento de relaciones de calidad que logren conectar a todos los implicados».¹⁵

Teniendo en cuenta las características de los bienes relacionales, me centraré en uno de ellos: el cuidado o trabajo de cuidados,¹⁶ principalmente por dos motivos. Primero, por su importancia, por ser el “bien relacional” absolutamente necesario para la vida. Segundo, por estar muy poco estudiado como bien relacional, de hecho, prácticamente ni siquiera se nombra. En general, se sigue la mirada masculina de no nombrarlo y solo tener en cuenta las relaciones entre amigos o amigas, servicios, colegas; aunque se considera, pero de manera genérica, a la familia.¹⁷

El cuidado como bien relacional

Aunque la definición de cuidado o trabajo de cuidados no sea fácil, ya que el concepto presenta fronteras borrosas, sí es importante nombrar algunas características esenciales que son las que le otorgan contenido e identidad y que tienen que ver con el cuidado como bien relacional.¹⁸ En primer lugar, señalar algo absolutamente natural pero raramente conocido o reconocido: la vulnerabilidad física y psíquica de las personas, mujeres y hombres de todas las edades y condiciones, lo cual nos hace absolutamente interdependientes y nos obliga a establecer relaciones mutuas de cuidados. De hecho, desde que nacemos, el trabajo de cuidados nos permite crecer, socializarnos, adquirir un lenguaje, unos valores y una identidad y autoestima básicas. Desarrollo personal que tiene lugar a través de los bienes, servicios y cuidados tanto biofísicos como emocionales históricamente producidos fundamentalmente por mujeres en o desde los hogares. Cuidados –físicos y emocionales– que no solo se requieren en las primeras etapas de la vida, sino a lo largo de todo ciclo vital, aunque con especial intensidad en los inicios y finales del ciclo vital. De ahí que el cuidado

¹⁵ P. Calvo, «Economía civil desde una ética de la razón cordial», *op. cit.*, p. 128.

¹⁶ Los términos cuidado o trabajo de cuidados presentan algunos matices de diferencia, pero no es este el lugar para discutirlo, por tanto, los usaré indistintamente.

¹⁷ Una excepción es Riechmann, *op. cit.*, 2008 donde el autor sí señala explícitamente como bien relacional el trabajo realizado en el hogar mayoritariamente por las mujeres.

¹⁸ Nos referimos al cuidado no asalariado.

sea universal (todos y todas lo requerimos) e inevitable (es absolutamente necesario para el desarrollo de la vida).¹⁹

Un segundo aspecto del trabajo de cuidados, menos tratado que el anterior y que lo diferencia del trabajo de mercado, tiene que ver directamente con aspectos afectivos relacionales. En el trabajo de mercado la producción de mercancías es despersonalizada, alejada de la persona que la produce y, por tanto, de la relación; así, todo el resultado del proceso ha de estar contenido en el producto. En cambio, el trabajo de cuidados se entiende como una actividad que se define precisamente a partir de la relación que implica. En los cuidados se responde a necesidades de personas concretas, con nombre y apellido, con sus subjetividades, necesidades, deseos y caprichos.²⁰ Lo importante es la relación que se establece y no tanto su resultado.²¹ Como dice Amaia Pérez Orozco,²² «el resultado está por definición inacabado, porque es la vida misma». De aquí que algunas autoras denominen el trabajo de mercado como «trabajo empobrecido», porque al perder la relación humana –con todas sus dimensiones enriquecedoras–, se presenta como un trabajo devaluado.²³ Entonces, es curioso –o no, ya que la mirada masculina nunca se dirige al espacio doméstico– que el cuidado no se categorice habitualmente como bien relacional, teniendo en cuenta que precisamente ha sido el desarrollo de las relaciones mercantiles el que ha eliminado de las relaciones humanas lo que era y es la característica básica del cuidado: su dimensión relacional.

A partir de estas características, la identificación del cuidado como bien relacional es absolutamente directa: se trata de una relación-interacción entre personas concretas; existe una reciprocidad compartida libre de asumir o no, lo cual lo dota de una gran fragilidad (de hecho, el tema de los cuidados es el gran temor de las personas mayores); solo tiene lugar durante la relación; requiere de una historia temporal, la relación se va construyendo a través del cuidado; es de gran valor social, tanto que la vida y gran parte del bienestar depende de los cuidados; no puede asignarse un precio, precisamente por lo comentado sobre bienes mercancías, la relación –sin negar de que pueda existir– no es igual si el cuidado se realiza bajo relaciones capitalistas o bajo relaciones familiares.²⁴

¹⁹ E. Kittay, *Love's Labor. Essays on Women, Equality and Dependence*, Routledge, Londres, 1999. M. Fineman, *The Autonomy Myth. A Theory of Dependency*, The New Press, Nueva York, 2004 y M. Fineman, «Dependency and Social Debt» en D. Grusky y P. England (eds.), *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, 2006, pp. 133-150.

²⁰ C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns, «Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales» en C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*, Los libros de la Catarata, Madrid.

²¹ Precisamente esta característica del cuidado coincide con la definición de bienes relacionales de Nussbaum.

²² A. Pérez Orozco, «Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados» en C. Carrasco (ed.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, Los libros de Viento Sur y La Oveja Roja, Madrid, 2014.

²³ A. Bosch, C. Carrasco y E. Grau, «Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo» en E. Tello, *La historia cuenta*, Barcelona, Ediciones El Viejo Topo, 2005.

²⁴ De la misma manera que no es igual una relación entre amigos y amigas (que podría ser un bien relacional) que una relación entre una persona y su psicólogo o psicóloga.

Ahora bien, existen algunas observaciones relevantes que no niegan la caracterización del cuidado como bien relacional, pero sí obligan a alguna reflexión, tanto del cuidado como de los demás bienes relacionales. Sabemos que el cuidado no necesariamente representa una relación maravillosa, sino que más bien puede ser de una enorme diversidad: elegido u obligatorio, agradable o desagradable, entre familiares o personas con otro tipo de vínculo, etc., y que, en razón del orden patriarcal presente en nuestras sociedades, lo realizan fundamentalmente las mujeres. El peso de la ideología se traduce para las mujeres en un fuerte sentimiento de obligación de cuidado hacia las personas cercanas, acompañado de un sentimiento de culpa si lo dejan de realizar o si no lo realizan todo lo bien que se quisiera o que se espera de ellas. Este hecho pone en cuestión, en primer lugar, la supuesta libertad de las mujeres en establecer la relación. Pero también podríamos preguntarnos si en los denominados bienes relacionales la relación siempre es libre por ambas partes. Un ejemplo que acostumbra a citarse como bien relacional es la interacción positiva que se establece entre una persona y el camarero atento y amable que le sirve el desayuno cada día. Es posible que en esta situación el camarero sea libre de establecer dicha relación o, en cambio, que su comportamiento esté influido por la condición jerárquica que –aunque no sea explícita ni utilizada– mantiene el cliente solo por el hecho de serlo. En este último caso, y de acuerdo con la definición, no debería ser considerado como bien relacional. Pero, para cualquier observador u observadora externa será imposible categorizarlo.

La no-libertad en el establecimiento de la relación podría dar un resultado no satisfactorio: el no-disfrute (total o parcial) de la relación o la no reciprocidad compartida (por ejemplo, el cuidado de las mujeres hacia los hombres no siempre es recíproco) o el no incremento de la satisfacción en el tiempo (por ejemplo, si la relación es moralmente obligada). En definitiva, en el cuidado es imposible separar las relaciones patriarcales de aquellas que implican reciprocidad o donación, pero también en el espacio extra-doméstico juegan relaciones de poder (capitalistas, patriarcales u otras) que dificultan las relaciones “puras” de reciprocidad. Es decir, existen límites borrosos para el cuidado como bien relacional, pero son situaciones de las cuales no se libran del todo otros bienes definidos como relacionales.

Los bienes relacionales, el cuidado y la vida buena

Definir qué representa una buena vida para una población no es un tema fácil y lo muestra el debate inacabado que se ha desarrollado sobre la temática.²⁵ Sin embargo, hay que

²⁵ Como iniciadores se puede señalar a L. Doyal e Ian Gough, *Teoría de las necesidades humana*, Icaria-Fuhem, Barcelona-Madrid [e.o. 1991], 1994. En el debate sobre las necesidades básicas, A. Sen, *Commodities and Capabilities*, Amsterdam, North Holland, 1985; *id.*, «Capability and well-being» en M. Nussbaum y A. Sen (eds.), *The Quality of Life*. Oxford: Clarendon, 1993, pp. 30-53; A. Sen *Development as Freedom*, Knopf, Nueva York, 1999 sobre el enfoque de las capacidades y a M. Max-Neef, *Desarrollo a escala humana*, Icaria Editorial, Barcelona, 1994 en la idea de capacidades y satisfactores.

advertir que dicho debate, mayoritariamente, se ha mantenido desde una mirada androcéntrica, lo cual significa, que no se ha incorporado la experiencia histórica de las mujeres en el cuidado de las personas. Las excepciones son autoras como Martha Nussbaum²⁶ que ha profundizado la idea de capacidades desde enfoques más amplios o autoras que trabajan desde la perspectiva de la economía feminista, entre ellas, Ingrid Robeyns²⁷ y Antonella Picchio²⁸ que han incorporado el cuidado como una necesidad básica.

Es preciso implementar dos tipos de medidas del tiempo. Unas más objetivas, que recojan el tiempo medido en horas dedicado al cuidado, y otras que den cuenta de los aspectos subjetivos involucrados en la relación

A nuestro objeto, interesa señalar que la idea de vida buena no es una visión estática de una determinada situación sino que se considera como un proceso continuo de expansión de lo que las personas pueden ser o hacer; procesos que no tienen fin, que están en continua redefinición, construcción y reproducción. Campos de ideas en permanente debate con algunos principios comunes: la no explotación bajo ningún tipo de relaciones sociales, incluidas por supuesto las relaciones patriarcales y la consideración de la ecoddependencia y el reconocimiento de la interdependencia humana, cuestión que guarda estrecha relación con las necesidades de cuidados (físicos, biológicos y emocionales) y con el sentido social de la satisfacción de las necesidades humanas.²⁹ La idea de interdependencia implica necesariamente que la satisfacción de las necesidades humanas solo tiene sentido si es social. Ello significa que la dimensión socio-política del buen vivir se manifiesta, por una parte, en

²⁶ M. Nussbaum, «Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice», *Feminist Economics*, 9 (2-3), 2003, pp. 33-59 e *Id.*, «Poverty and Human Functioning: Capabilities as Fundamental Entitlements», en D. Grusky y P. England, *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, 2006, pp. 47-75.

²⁷ I. Robeyns, «The Capability Approach: a theoretical survey», *Journal of Human Development*, 6 (1), 2005, pp. 93-114. A; *Id.*, «Selecting Capabilities for Quality of Life Measurement», *Social Indicators Research*, 74, 2005, pp. 191-215; *Id.*, «Sen's capability approach and feminist concerns», en F. Comim, M. Qizilbash y S. Alkire (ed.), *The Capability Approach*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, pp. 82-104.

²⁸ A. Picchio, «Un enfoque macroeconómico "ampliado" de las condiciones de vida», en C. Carrasco (ed.) *Tiempos, trabajos y género*, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona 2001, pp. 15-37; *Id.* A. Picchio, «La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida» en G. Cairó y M. Mayordomo (comps.), *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*, Icaria, Barcelona, 2005, pp. 17-34.

²⁹ A. Picchio, «Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas», *Revista de Economía Crítica*, 7, 2009, pp. 27-54. C. Carrasco y E. Tello, «Apuntes para una vida sostenible» en María Freixanet (coord.), *Sostenibilitats. Polítiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 2011, pp. 11-54. A. Pérez Orozco, «Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida», *Revista de Investigaciones Feministas*, Instituto de Investigaciones Feministas, UCM, vol. 1, 2011, pp. 29-53; Y. Herrero, «Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas», *Revista de Economía Crítica*, 13, 2012, pp. 30-54; A. Acosta, *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos (Ecuador)*, Icaria, Barcelona, 2013. M. León, «Economía solidaria y buen vivir. Nuevos enfoques para una nueva economía» en VVAA, *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, REAS Euskadi, 2014, pp. 43-54.

la forma en que la sociedad se organice y determine para dar respuesta a las necesidades de la población; lo cual incluye la gestión del cuidado y del acceso a los distintos tipos de recursos, la organización de los tiempos de trabajo y la distribución de la renta y la riqueza entre los distintos grupos sociales y entre mujeres y hombres.³⁰ Y, por otra, en el desarrollo de todo tipo de vínculos sociales y familiares satisfactorios para todas las personas involucradas, lazos de afecto y reciprocidad que contribuyen a la sociabilidad humana, que quedan reflejados en los llamados bienes relacionales. La relevancia de este tipo de bienes en lo que se denomina la buena vida invita u obliga a intentar desarrollar indicadores que den señales a la acción social y política.

Los bienes relacionales, el cuidado y el tiempo

Los bienes relaciones en general y el cuidado en particular son intensivos en tiempo, en el sentido de que para desarrollarse básicamente requieren tiempo y no capital productivo o tecnología. De aquí la estrecha relación entre el tiempo y la buena vida. De acuerdo con Ramírez,³¹ «el Buen Vivir se expresa [...] sobre todo en la forma en cómo cada ciudadano distribuye el tiempo de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas, teniendo como fin último la generación y deleite de bienes relacionales».³² Este autor realiza una propuesta para evaluar el buen vivir a partir del tiempo y su distribución, donde la unidad de análisis de la economía no sería el dinero sino el tiempo propio.³³ Si bien comparto con el autor que la capacidad de gestionar el propio tiempo y las posibilidades de dedicarlo a bienes relacionales son una fuente importante de vida buena y que esta no puede medirse con los indicadores habituales utilizados en economía, disiento en algunos aspectos centrales de su análisis. Señalo los aspectos que tienen que ver con el tema que nos ocupa, particularmente la forma de medir el tiempo, que posteriormente utilizo para discutir otras posibilidades.

No concuerdo, en primer lugar, en separar «el trabajo y el mundo de la re-producción de la vida». Entiendo que la forma capitalista de organizar el tiempo de trabajo implica una apropiación de una parte del tiempo de las personas, lo cual se traduce en que un sector importante de la población percibe que “comienza a vivir” una vez acabada la jornada laboral. Sin embargo, aunque se puede entender el significado de esta expresión, no parece adecuado separar la idea de trabajo de la idea de vida si en el concepto de trabajo se consideran también los trabajos que tienen lugar más allá del mercado. En segundo lugar, no

³⁰ Estas ideas están desarrolladas en A. Picchio, «Un enfoque macroeconómico “ampliado”...», *op. cit.*, 2001 e *Id.* «La economía política y la investigación...», *op. cit.*, 2005, A. Bosch *et al.*, «Verde que te quiero violeta...», *op. cit.*, 2005 y en los diversos artículos recogidos en M. I. Amoroso *et al.*, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona, Icaria, 2003.

³¹ R. Ramírez, «La vida buena como “riqueza” de las naciones...», *op. cit.*, 2012.

³² *Ibidem*, p. 238.

³³ R. Ramírez, *La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Hacia una socioecología política del tiempo...*, *op. cit.*, 2012.

se tiene en cuenta explícitamente el cuidado y no vale decir que queda incluido en el tiempo dedicado a convivir con la familia, ya que las dimensiones del cuidado son muy distintas tal como se comentó anteriormente (el cuidado puede otorgar mayor bienestar a la persona cuidada que a la persona que dedica tiempo al cuidado). Y, tercero –y es el aspecto que quiero comentar más específicamente ya que hablamos de indicadores– creo que la forma cuantitativa de medir el tiempo esconde aspectos subjetivos fundamentales que tienen que ver con el cuidado y los bienes relacionales en general.

Históricamente, las sociedades han construido nociones específicas del tiempo de acuerdo a los acontecimientos del momento, las formas de producir, los hábitos de vida, etc., elaboraciones siempre incrustadas en estructuras de relaciones de poder. En las sociedades pre-capitalistas, las personas organizaban su tiempo social ajustándolo a los mecanismos naturales, integrando de alguna manera sus vidas a dichos ritmos. Por tanto, la norma era la irregularidad en el trabajo (este dependía de las estaciones, de la luz solar, de las condiciones climáticas, etc.), no se realizaba una sola tarea durante un tiempo largo consecutivo. Formas de trabajo que originaron una vivencia del tiempo conocida como «orientación en el quehacer», es decir, determinada por las tareas y no por el reloj.³⁴ Dichas formas de trabajo se mantienen hoy en diversos espacios y áreas geográficas.³⁵ Pero, específicamente quiero señalar que el trabajo de cuidados que se realiza actualmente desde los hogares guarda fuerte semejanza con la forma de trabajo de orientación al quehacer: es una forma de trabajo muy irregular; comprende una multitud de tareas diversas, algunas ocupando muy poco tiempo; no necesariamente son siempre las mismas tareas ya que responden a las necesidades de las personas que conforman el hogar o la familia; no hay un horario o jornada laboral impuesto y controlado desde fuera, sino que viene regulado por las propias características de las necesidades que el trabajo tiene que cubrir.

Con el proceso de industrialización, la sociedad pasa de una experiencia y sentido del tiempo donde este fluye lentamente a otra donde el tiempo se acelera y la velocidad pasa a ser un aspecto determinante. Reducir el tiempo y acelerar los procesos fue una necesidad en sí misma del nuevo sistema económico, pero que no tuvo en cuenta los efectos humanos. A mayor velocidad, mayores beneficios y así la aceleración del ritmo se convierte en un imperativo para la industria. La idea de eficiencia y productividad aparecen ligadas a la idea de ahorro de tiempo. El ahorro de tiempo representará dinero, lo cual reducirá al tiempo exclusivamente a su dimensión cuantitativa. Al tiempo reloj (tiempo mercantilizado) se le

³⁴ E. P. Thompson, «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial» en E. P. Thompson *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica [e.o. 1967], 1995; L. Mumford, *Técnica y civilización*, Emecé Editores, Buenos Aires [v.o. 1934], Mumford 1945.

³⁵ Por ejemplo, es habitual encontrarla en sectores del campo en América Latina, donde se intercalan trabajos de construcción con trabajos agrícolas y/o con cuidado de animales.

supone entonces invariable, homogéneo, que opera independientemente del contexto, cuantificable y, por tanto, transformable en dinero.

Sin embargo, el tiempo dedicado a trabajo de cuidados (y otros bienes relacionales) desde los hogares –aunque presionado por el tiempo-reloj industrial– se resiste a esta organización y conceptualización. No opera de forma independiente del contexto, por el contrario, las necesidades que cubre dependen absolutamente del momento del ciclo vital de las personas del hogar; un aspecto fundamental del trabajo de cuidados es el tiempo de relación y este tiene sus propios ritmos totalmente ajenos al ritmo invariable del reloj y, finalmente, la medida cuantitativa no da cuenta de todas las dimensiones subjetivas, emocionales y de organización que implica el cuidado, aspectos difícilmente transformables en dinero. Aspectos todos ellos recuperados por enfoques (economía solidaria, de género, etc.) que utilizan un marco de análisis más amplio que incluye lo no monetario, recuperando así un tiempo no mercantilizado, habitualmente invisibilizado por caer fuera de las relaciones de empleo. Desde esta nueva visión, se plantea que no todo el tiempo es dinero, no todas las relaciones humanas están mediatizadas por el tiempo mercantilizado, no todos los tiempos son homogéneos ni todo el tiempo de trabajo es remunerado.³⁶

Por tanto, el modelo que está detrás de las mediciones del tiempo que solo considera sus aspectos cuantitativos, responde al concepto de tiempo nacido en la industrialización, que da cuenta de los objetivos del sistema económico capitalista: el ahorro de tiempo para incrementar beneficios. Medir solo el tiempo-reloj equivale a medir el tiempo-dinero, medida que por definición no puede dar respuesta a las características del cuidado en particular y de los bienes relacionales en general.

Aspectos a considerar en indicadores del tiempo de cuidado como bien relacional

Para acabar y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, señalaré algunos aspectos que sería necesario considerar en la elaboración de indicadores de tiempo como medida del cuidado como bien relacional.

En primer lugar, tener en cuenta que el tiempo en el que estamos inmersos está socialmente definido, pero al mismo tiempo es expresión de la subjetividad de cada una y cada uno. Subjetividad que implica aspectos afectivo-emocionales. Es decir, el nivel “objetivo” y el nivel “subjetivo” son inseparables, del mismo modo que lo son el tiempo privado y el público.

³⁶ B. Adam, «Cuando el tiempo es dinero. Racionalidades del tiempo y desafíos a la teoría y práctica del trabajo», *Sociología del Trabajo*, 37, otoño, pp. 5-39.

Desde esta óptica, el tiempo social no puede identificarse con una única temporalidad, la del reloj, ni ser pensado dentro de una lógica de orden jerárquico. En particular, la práctica cotidiana del tiempo de las mujeres es esencialmente plural e interdependiente, no lineal, no abstracto, no homogéneo,³⁷ respondiendo a la forma en que se realiza el cuidado desde los hogares.

Una cuestión central sería captar fundamentalmente las necesidades de tiempo de las personas para dedicar al cuidado mutuo y a la interdependencia para intentar de forma consecuente reorganizar o redistribuir los tiempos sociales

Lo anterior se traduce en la necesidad de implementar dos tipos de medidas del tiempo. Unas más objetivas, que recojan el tiempo medido en horas dedicado al cuidado, y otras que den cuenta de los aspectos subjetivos involucrados en la relación.

Las primeras deberían ser de dos tipos. Por una parte, las habituales medidas de tiempo reloj dedicado a la actividad (tiempo abstracto homogéneo) que deberían incluir, básicamente, el tiempo de cuidado a personas con dependencias en la realización de las tareas de la vida cotidiana (preguntando por personas bajo su responsabilidad) y el tiempo de relación con las distintas personas del hogar o de la familia extensa (mucho más difícil de captar con los instrumentos existentes), que tiene que ver con los tiempos de conversación, de juego, etc. Por otra parte, indicadores que den cuenta de cómo se distribuye dicho tiempo a lo largo del día o la semana. Hemos comentado que en el hogar la realización de los trabajos tiene más que ver con la “orientación en el quehacer”, que con la forma industrial capitalista de tiempo continuo, lo que puede representar tanto satisfacción en la forma de realizar las distintas tareas como aspectos de solapamiento o agobio de tiempo (también en interacción con los tiempos impuestos mercantiles).

En relación a los aspectos subjetivos, la única persona que puede evaluarlos es la persona misma. Pero esto puede presentar problemas al estar la percepción personal mediada por aspectos psicológicos o ideológicos.³⁸ Por un lado está el tema de las expectativas: las personas se adaptan a sus circunstancias de vida y, por tanto, sus expectativas se ajustan a esas condiciones. No desear lo que crees que no podrás lograr (las uvas amargas) ayuda a vivir. Por otro, el de la comparación social. La percepción subjetiva de las personas

³⁷ C. Leccardi, *Sociologías del tiempo*, Ediciones Universidad Finis Terrae, Santiago [e.o. 2009], 2014, p. 174.

³⁸ S. M. Ochoa, «Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México», Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de Trabajo núm. 49, 2008.

no solo depende de lo que le sucede a ella misma, sino también está muy influenciada por lo que sucede a las demás personas. Teniendo en cuenta ambas situaciones, la evaluación del tiempo de cuidado puede ser, por ejemplo, positiva, o bien porque es la relación esperada o bien porque las del entorno son consideradas peores. Además, la presión de la ideología dominante –en este caso, patriarcal– puede hacer responder a las personas, particularmente a las mujeres, lo que se considera políticamente correcto, es decir, dar valor a una relación de cuidado, sencillamente porque es lo que se espera de ella y no porque realmente lo sea.

Para intentar dar respuesta a estos problemas –aunque sin ningún convencimiento de lograrlo– habría que plantear una serie de preguntas o situaciones que las personas tuvieran que responder de forma indirecta. El tema sería, por una parte, captar fundamentalmente las necesidades de tiempo de las personas para dedicar al cuidado mutuo y a la interdependencia para intentar de forma consecuente reorganizar o redistribuir los tiempos sociales. Por otra, captar las relaciones de cuidado que no son satisfactorias para las personas cuidadoras o personas cuidadas (que en estricta definición no serían bienes relacionales), para buscar formas sociales alternativas de realizar el cuidado. Considerando que la actuación social solo puede darse en mejorar el contexto y la organización social de los tiempos para aumentar las posibilidades de que las personas disfruten de una buena vida.